

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**26607** *NOVOCER, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
NOVOCER, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)  
AUSTRAL-3, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión.

Se hace público que las juntas generales y extraordinarias de accionistas y socios de Novocer, Sociedad Anónima y Austral-3, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el 1 de agosto de 2009, aprobaron por unanimidad la escisión total de Novocer, Sociedad Anónima, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Novocer, Sociedad Limitada (de nueva creación) y Austral-3, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Valencia, 3 de agosto de 2009.- El Administrador Solidario de Novocer, Sociedad anónima, Don Juan Francisco Ramos Usó y el Consejero Delegado de Austral-3, Sociedad limitada, Don Silvestre Segarra Segarra.

ID: A090061233-1